

Juzgado quinto de ejecucion de pena y medida de seguridad de Barranquilla - atlantico

E.

S.

INPEC - EPMSCBA

Referencia: Accion de tutela.  
De: Camilo ernesto toro polo  
C.C. N° 78.322.120.

FECHA DE RECIBO: 13/03/2014  
FECHA DE EMISION: 13/03/2014  
FECHA DE VENCIMIENTO: 13/03/2014  
FECHA DE PAGAMENTO: 13/03/2014  
FECHA DE CANCELACION: 13/03/2014

Centra: Juzgado Quinto de ejecucion de pena de Barranquilla - atlantico.

Camilo ernesto toro polo, identificado con cédula de ciudadanía N° 78.322.120. que en su condicion de afectado directo, mediante el siguiente escrito, de manera respetuosa formula ante su despacho ACCION DE TUTELA, en contra del Juzgado quinto de ejecucion de pena de Barranquilla - atlantico por los hechos sucedidos durante la diligencia de mis audiencia donde la verdad desde que sali de libertad por vencimiento de término nunca llego una notificacion hacia el domicilio donde me encontraba durante el tiempo que después que sali de libertad, ya que a razon de esto durante el tiempo de 8 años que dure aqui en barranquilla = atlantico trabajando con ingeniero donde me desempeñaba como maestro de obra tube la suerte de viajar de un pueblo del atlantico y en dicho viaje caigo en un reten donde me encuentro con la sorpresa de estar condenado a la pena de 16 años por el delito de extorsion agravada, supuestamente cuando salga de libertad de la carcel los mercedes de montería la fiscalia no tenia pruebas contundente contra mi y me aparece esta condena después de 8 años sin ser nunca notificado ni avisado de alguna diligencia durante el tiempo que tube en libertad por lo que la verdad tengo constancia de que nunca hubo una notificacion a la residencia donde me encontraba alojado despues que sali de libertad de la carcel los mercedes de montería.

La Verdad todo lo que esto argumentando en el expediente me  
muestran muchas anomalías por que sinceramente la víctima nunca  
pudo decir que a mi en mi pretensión me haya entregado una suma  
de dinero o que yo como arriero toro polo algún día tube o pude  
pedirle o quitarle alguna suma de dinero donde la misma víctima  
puede decir que yo y mi familia somos una persona de bien nunca  
hemos tenido problema hasta en estos momentos que me están culpando  
de algo que sinceramente no cometi donde la Verdad señor Juez la  
Fiscalía tiene que demostrar pruebas contundente para poderme condenar  
a la pena que me dicen injustamente por algo que no cometi. Dicha  
prueba como lei en el expediente es una recarga que le hace a un tele-  
fono donde la Verdad ninguna de esas numeros pertenece a mi o alguien de mi  
familia por lo tanto de \$5.000 mil pesos. prueba que en verdad no es fundamen-  
to contundente para condenar a una persona a 16 años de prisión por algo  
que en verdad sin estar presente en ninguna audiencia o diligencia que  
hemos durante las audiencias de mi condena por eso acudo a esta insti-  
tución señor Juez para que en verdad tenga en cuenta todo lo que yo en  
esta escrito le informo por que la Verdad nunca estuve presente en el  
juicio oral y el escrito de acusación, preparatorio y de hoy el fallo conde-  
natorio donde yo nunca estuve presente y no condenaron sin estar presente  
en ninguna de las diligencias por eso quiero que tome la decisión de recurrir y  
anular mi expediente muy determinadamente para que vea que durante esas  
diligencias yo nunca estuve presente y nunca fui notificado de alguna deli-  
gencia durante el tiempo de mi libertad en el domicilio en Buenavista -  
Cordoba. De ante todo le deseo que pase un buen día espero una pronta  
respuesta favorable lo ruego pronto posible. Dijo, me lo bendiga y gracias por  
su atención requerida.

ATTE:

CARMELO TORO POLO

CARMELO CARLOS TORO POLO

C.C. N° 38.322.120

I.D: 45154

FABELLIEN: B.